

07 MAYO 2012



CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000304

Callao, 07 MAY 2012

VISTOS:

Los Informes N° 045-2012-GRC/GRS, y N° 073-2012-GRC/GRS, de fecha 14 de marzo y 17 de abril de 2012, respectivamente, emitidos por la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional del Callao; la Resolución Ejecutiva Regional N° 000356, de fecha 22 de julio de 2011, que conforma la Comisión Regional de Concurso para ocupar el cargo de Director General del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión y el cargo de Director Ejecutivo del Hospital San José; Resolución Ejecutiva Regional N° 000235, de fecha 07 de marzo de 2012, Resolución Ejecutiva Regional N° 000236, de fecha 07 de marzo de 2012; y

CONSIDERANDO:

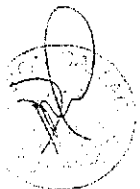
Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2002-SA, se aprobó el "Reglamento de Concurso para cargos de Directores de Institutos Especializados y Hospitales del Sector Salud y para Jefaturas de Departamentos y Servicios de Institutos Especializados, Hospitales y Centros de Salud", en cuyo artículo 10°, se dispone que las Comisiones Regionales de Concurso en el ámbito de cada Región, tendrán la responsabilidad de convocar a Concurso de Directores de los Hospitales ubicados en su ámbito geográfico y actuar como jurado del mismo;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 000356 de 22 de julio de 2011, se conforma la Comisión Regional de Concurso para ocupar el cargo de Director General del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión y el cargo de Director Ejecutivo del Hospital San José, entre cuyos integrantes se encuentra el Licenciado Víctor Carlos Chumo Contreras, Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Gestión de Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao.

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 000235, de fecha 07 de marzo de 2012, se da por concluida la designación del Licenciado Víctor Chumo Contreras, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Gestión de Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000236, de fecha 07 de marzo de 2012, se designa a la Abogada Gladys María Rumaldo Gómez, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Gestión de Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao.

Que, con Informe N° 045-2012-GRC/GRS, de fecha 14 de marzo de 2012, la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional del Callao, hace de conocimiento que habiéndose designado a la Abogada Gladys María Rumaldo Gómez en el cargo de Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Gestión de Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de



Salud del Callao, solicita la modificación de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000356 de fecha
22 de julio de 2011.

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, por Informe N° 073-2012-GRC/GRS, de fecha 17 de abril de 2012, la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional del Callao, informa que siendo necesario la realización del proceso de Concurso para Directores de Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión y Hospital San José, solicita la modificación de la Resolución Ejecutiva Regional ya mencionada.

Que, en este sentido, es necesario incorporar a la Abogada Gladys María Rumaldo Gómez, en su calidad de Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Gestión de Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao, ante la Comisión Regional de Concurso para ocupar el cargo de Director General del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión y el cargo de Director Ejecutivo del Hospital San José, y su vez, dejar sin efecto la acreditación del Licenciado Víctor Carlos Chumo Contreras, realizada mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 000356, de fecha 22 de julio de 2011;

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

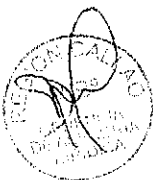
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR la Resolución Ejecutiva Regional N° 000356, de fecha 22 de julio de 2011, que dispone la conformación de la Comisión Regional de Concurso para ocupar el cargo de Director General del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión y el cargo de Director Ejecutivo del Hospital San José, en los términos que se indican en el artículo siguiente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO la acreditación del Licenciado Víctor Carlos Chumo Contreras, ante la Comisión Regional de Concurso para ocupar el cargo de Director General del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión y el cargo de Director Ejecutivo del Hospital San José; y en su reemplazo incorporar ante dicha Comisión a la Abogada Gladys María Rumaldo Gómez en su calidad de Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Gestión de Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao, quien se desempeñará de acuerdo a las funciones encomendadas por ley.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo del Gobierno Regional del Callao, notificar la presente Resolución Ejecutiva Regional a los estamentos administrativos pertinentes y a los integrantes de la Comisión Regional de Concurso para ocupar el cargo de Director General del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión y el cargo de Director Ejecutivo del Hospital San José.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DR. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE